HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMII [3] Radicado: 00

Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 29-07-2026 11:39:14
Origen: 120-16.07
Destino: 120-16.07
Anexos: Folios
Remite: MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 29 de Julio de 2026

Doctor
ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE
E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición al contrato No. 0131 de 2026

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de No. 0131 De 2026, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

VALOR INICIAL: $45.000.000,00 **- VALOR ADICIÓN 1:** $20.000.000,00
VALOR TOTAL $65.000.000,00

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho – Área Contratación.
Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

29 de Julio de 2026

Por medio del presente la Gerencia General solicita disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.01.04.03	Mantenimiento hospitalario-bienes	Otro si adicion 001 AL CONTRATO N 0131 AJUSTE A DISPONIBILIDAD N 000144 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	$20.000.000,00

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Proyecto: Cristian Cristancho

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO · IAMNI/Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0686

Fecha: 29/07/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0131, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fuent. Recurso	1.0-DISPONIBILIDAD INICIAL	
2.4.5.01.04.03	Mantenimiento Hospitalario - Bienes	20,000,000.00
	TOTAL	**20,000,000.00**
	TOTALES	**20,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: VEINTE MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Los patios; 29 de Julio de 2026

Señor(a)
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.
NIT No. 900949436-6

REFERENCIA: OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO No. 0131 de 2026.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se hace necesario realizar otro si de adición y prorroga al contrato No. 0131 de 2026, el cual tiene como objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, con las siguientes especificaciones:

VALOR INICIAL: $45.000.000,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** $20.000.000,00
VALOR TOTAL $65.000.000,00

De aceptar la presente modificación contractual el contratista asiente a las condiciones detalladas en OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO No. 0131 de 2026 y a actualizar las garantías tomadas en respaldo del contrato mencionado de forma proporcional a las modificaciones contenidas en dicho documento.

FORMA DE PAGO: la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, reconocerá y cancelará por mes vencido, El valor que se reconoce al presente contrato, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el coordinados del servicio, cuenta de cobro, copia de la planilla que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida en la Gerencia

Atentamente;

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Elaboró: Cristian Cristancho –Área de contratación
Reviso: Luis Fernando Cristancho A- Abogado externo.

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
[2] Radicado: 1511
Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 29-07-2026 14:47:09
Dependencia Origen: 120
Serie Documental: 120-16.08
Anexos: Folios
Remite: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Destinatario: COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S

OTRO SI DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 0131 de 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y/o IPS SATÉLITE.
VALOR INICIAL	($45,000.000.00) CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE
FECHA INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
VALOR ADICIONAL No. 1	($20,000.000.00) VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE
VALOR TOTAL	($65.000,000.00) SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE.

Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C.13.476.469 expedida en Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y, en particular, las conferidas por el Estatuto y Manual de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, que en adelante se denominará **LA EMPRESA,** de una parte, y, de otra parte, la **COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.,** con Nit 900949436-6, representada legalmente por **CARLOS ARTURO CELIS LUNA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88255063, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir el presente otrosí de adición al contrato N° 0131 de 2026 previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la **EMPRESA** suscribió el contrato No. 0131 de 2025 para el SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** con la COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S. **2.)** Que en mi calidad de Gerente de la **EMPRESA** me encuentro facultado para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la administración de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS. **3.)** El contrato antedicho se rige por las disposiciones del Estatuto y Manual de Contratación de LA EMPRESA, las leyes civiles y comerciales y sus decretos reglamentarios y las específicas que sobre el particular se expidan, las normas del Ministerio de Protección y Seguridad Social y demás normas pertinentes. **4.)** Que la subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, en su calidad de supervisora del contrato, manifiesta al Gerente que se hace necesario adicionar en valor el contrato No. 0131 de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios asistenciales a sus usuarios. **5.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente y la fecha de terminación prevista para el mismo es el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026. A la fecha actual dicho contrato no ha sido adicionado ni modificado. **6.)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 admite la posibilidad de adicionar hasta en un cincuenta (50%) el valor inicial del contrato. **7.)** Que para la adición en valor del contrato No. 0131 de 2026 la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00686 del 29/07/2026.** **8.)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones se hace necesario modificar la cláusula correspondiente al valor. En consecuencia, el contrato No. 0131 de 2026 será regido por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan las inicialmente pactadas, así: **CLAUSULA PRIMERA**:

OTRO SI DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 0131 de 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

ADICIONESE EN VALOR A LA CLAUSULA CUARTA: el valor actual del contrato para SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO No. 0131 de 2026 es de ($45,000.000.00) CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. Adiciónese mediante este instrumento la suma de ($20,000.000.00) VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE, según disponibilidad presupuestal No **000686 del 29/07/2026,** quedando con un valor total de ($65.000,000.00) SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE. **CLAUSULA SEGUNDA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato inicial que no han sido modificadas por el presente acuerdo conservan su vigencia y exigibilidad. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** el contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ampliando en valor, conforme a la adición que se realiza en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA**: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, el 30 de julio de 2026.

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Contratante

CARLOS ARTURO CELIS LUNA
Contratista

Proyectó: Crsitian Cristancho- apoyo profesional contratación
Revisó: Luis Fernando Cristancho Acero, Asesor Jurídico

Los Patios, TREINTA (30) DE JULIO DE 2026

Doctor(a)
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativa
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

De manera atenta le solicito expedir el siguiente registro presupuestal así:

CONCEPTO:	para suministro de repuestos para equipos biomédicos y de apoyo hospitalario
VALOR:	$20.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.01.04.03;
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL:	Mantenimiento hospitalario-bienes
BENEFICIARIO:	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.
NIT-CEDULA:	900949436-6
NUMERO C.D.P.	000686
NUMERO DE RP DE AJUSTE	000202
SOPORTE JURIDICO:	CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION

Cordialmente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO & IAMNI / Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0677

FECHA : 30/07/2026
A FAVOR DE : COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S. NIT: 900949436-6
COMPROMISO : ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No.0131, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
DISPONIBILIDAD : 00 0686 -- 29/07/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : SUM - CONTRATO DE SUMINISTRO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.4.5.01.04.03	Mantenimiento Hospitalario - Bienes	1.0-DISPONIBILIDAD INICIAL	0686 - 29/07/2026	20,000,000.00
			TOTALES	**20,000,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : VEINTE MILLONES PESOS.

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Los Patios, TREINTA (30) DE JULIO DE 2026

Doctor
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

ADICIONAL	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
001 AL CONTRATO 0131	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.	$20.000.000,00

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de seguridad social para que le pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Para la respectiva integración del expediente contractual, es indispensable contar con los siguientes documentos:

- Pagos de seguridad social mensuales.
- Informe de actividades mensuales.
- Acta final firmada por las partes.

Atentamente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4603465164

PÓLIZA No: 460-47-994000099389 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	08	2026	04	08	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.949.436-6

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR 40 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075877655

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 807.004.393-5

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 807.004.393-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/06/2027	6,500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	30/01/2026	31/12/2027	6,500,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

BENEFICIARIOS
NIT 807004393 - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO CO1.PCCNTR.9285189 DE FECHA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

SE EMITE ANEXO DE ACUERDO A OTROSI DE ADICION AL VALOR DEL CONTRATO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,000,000.00	$ ***********21,563	$*********0.00	$ ********4,097	$ ***********25,660

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ZORAIDA VILLAMIZAR CARO	4884	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460346516

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE207B090FFF7D5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 547

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. (0131) con el Sr (a) COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S., de fecha TRES (03) DE FEBRERO DE 2026 con OTRO SI EN ADICIÓN con fecha TREINTA (30) DE JULIO DE 2026 exigiéndose como requisito actualizar la garantía contractual expedida para el contrato.

Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 994000099389 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 994000099389 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0131 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para la adición y prórroga del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$6,500,000.00
CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$6,500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios, 04 de agosto de 2026

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante